

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa



Managua, 12 de agosto de 2024
MHCP-DM-E-0649-08-2024

Señora
Shirley Cañete Romero
Representante en Nicaragua
Banco Interamericano de Desarrollo

Estimada Señora **Cañete**:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a su comunicación O-CID/CNI-589/2024.



Al respecto, solicito al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) continuar con la preparación y aprobación de la Cooperación Técnica No Reembolsable Fortalecimiento de los Servicios de Protección Social y Salud en Población Vulnerable en Nicaragua por un monto de US\$750,000 que será financiada con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario.

El objetivo de la operación es fortalecer los servicios de protección social y salud en población vulnerable en Nicaragua, para apoyar el desarrollo e implementación de intervenciones orientadas a: i) fortalecer estrategias dirigidas al desarrollo de la primera infancia; ii) apoyar acciones para prevención de embarazo en adolescentes; y iii) revisar la normatividad y servicios existentes dedicados al cuidado de personas en situación de dependencia y apoyar la subsecuente definición de lineamientos de la política de atención a la dependencia.

Asimismo, hago de su conocimiento que este Ministerio no tiene objeción a que el BID ejecute directamente dicha cooperación técnica, a través de la cual se financiarán contrataciones de expertos individuales y/o firmas consultoras en las áreas correspondientes a la operación.



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa



Managua, 12 de agosto de 2024
MHCP-DM-E-0649-08-2024

Pág. 2

Posteriormente le informaremos quienes serán los puntos focales en el Ministerio de Salud (MINSa) y el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) que trabajarán en colaboración con el equipo del Banco en el diseño de la cooperación. Al respecto, le comparto valoración realizada por el MINSa.

Atentamente,


Dr. Bruno Gallardo P.
Ministro



CC.:
Archivo/ke



Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Avenida Bolívar, Frente a la Asamblea Nacional
Teléfonos 22227061, 22227718, 22281255
Fax. 22222509 www.hacienda.gob.ni